

Nº 185/SEC/11

Valparaíso, 3 de marzo de 2011.

A S.E. el Presidente
de la República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Sustitúyese el inciso segundo del
artículo 103 de la Constitución Política de la República por el siguiente:

“Una ley determinará el Ministerio o los órganos de su
dependencia que ejercerán la supervigilancia y el control de las armas. Asimismo,
establecerá los órganos públicos encargados de fiscalizar el cumplimiento de las
normas relativas a dicho control.”.

-.-.-

Hago presente a Vuestra Excelencia que esta iniciativa
tuvo su origen en una Moción de los Honorables Senadores señora Soledad Alvear
Valenzuela y señores Jorge Pizarro Soto y Hosaín Sabag Castillo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario General (S) del Senado